



enero 2018

Estimados Padres / Guardianes,

Entre el 1 de febrero y el 1 de marzo del 2018, se podrán presentar solicitudes de Inscripción abierta Intradistrital para el año escolar 2018-19. La asistencia intradistrital se aplica a un estudiante que reside dentro de los límites de asistencia del Distrito y desea asistir a una escuela del Distrito que no sea su escuela de residencia (observe que hay un proceso diferente a seguir si un estudiante no reside dentro de los límites del Distrito). Las oficinas de la escuela están abiertas los días escolares entre las 8:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.

La aprobación de la inscripción abierta intradistrital para un niño no garantiza la aprobación de sus hermanos. Sin embargo, los hermanos de los estudiantes que fueron aprobados para la asistencia intradistritales para el año escolar 2011-12 o en los años escolares antes de 2011-12 serán aprobados para la transferencia de acuerdo con la política del consejo que estaba en su lugar en ese momento

### **Nuevos estudiantes**

Los nuevos estudiantes deben primero registrarse en la escuela de residencia y luego presentar el documento/solicitud de matrícula abierta del intradistrito a la oficina de la escuela entre el 1ero de febrero y el 1 de marzo del 2018.

Si hay nuevos inscritos que residen dentro del distrito después del 1 de marzo del 2018, la solicitud será colocada en una lista de espera en el orden recibido.

Para las nuevas familias que se mudan a los límites de los distritos y se registran después del 1 de marzo del 2018, las solicitudes deben presentarse antes del cierre del día anterior a la fecha de la lotería al azar.

Para el año escolar 2018-19, la lotería al azar se llevará a cabo el primer día hábil del mes de abril, por lo que la solicitud debe ser recibida a más tardar el 30 de marzo del 2018. Cualquier solicitud recibida después de la fecha se colocará en una lista de espera en el orden recibido.

Una vez aprobada la solicitud de inscripción abierta dentro del distrito y el estudiante asista a la escuela de su preferencia, los estudiantes de transferencia intradistrital no tendrán que volver a aplicar mientras se mantenga la residencia del distrito y la inscripción continua.

Los estudiantes actuales que ya tienen un permiso de asistencia para intradistrito aprobado no tienen que volver a aplicar.

Si el domicilio de residencia ha cambiado desde que se otorgó el permiso intradistrital proporcione a la oficina de la escuela su nuevo domicilio y prueba completa de residencia.

## **Estudiantes actuales**

Si un estudiante actual que asiste a la escuela de la cual no pertenece o bien esta fuera del área que reside, pero aún vive dentro de los límites del distrito desea que continúe en la escuela actual, asegúrese de proporcionar a la oficina de la escuela la verificación de residencia y presentar una solicitud de inscripción abierta intradistrital a la oficina de la escuela entre el 1 de febrero y el 1 de marzo del 2018.

La solicitud debe presentarse antes del cierre al día anterior a la fecha de la lotería al azar. Para el año escolar 2018-19, la lotería al azar se llevará a cabo el primer día hábil del mes de abril, por lo que la solicitud debe ser recibida a más tardar el 30 de marzo del 2018. Cualquier solicitud recibida después de la fecha de la lotería al azar se colocará en una lista de espera en el orden que han sido recibidas.

Una vez aprobada la solicitud de inscripción abierta dentro del distrito y el estudiante asista a la escuela de su preferencia, los estudiantes de transferencia intradistrital no tendrán que volver a aplicar mientras se mantenga la residencia del distrito y la inscripción continua.

Los estudiantes actuales que ya tienen un permiso de asistencia para intradistrito aprobado no tienen que volver a aplicar.

Si el domicilio de residencia ha cambiado desde que se otorgó el permiso intradistrital proporcione a la oficina de la escuela su nuevo domicilio y prueba completa de residencia.

## **Como aplicar**

La solicitud de inscripción abierta intradistrital debe ser completada para cada estudiante quien desea asistir a una escuela que no sea la escuela que pertenece a su distrito.

- Si está interesado en la solicitud de inscripción abierta intradistrital para el año escolar 2018-19, por favor lea política y los reglamentos administrativos (5116.1).
- La aprobación depende de la disponibilidad de espacio en el sitio solicitado y de acuerdo con la política y reglamentos administrativos.
- Complete la solicitud de inscripción abierta intradistrital y retorne la solicitud al distrito de su escuela de residencia a principios del 1 de febrero y no más tarde que el 1 de marzo a las 4:00 de la tarde. Cada solicitud presentada se pondrá un sello en el que figurara la fecha y hora en la que ha sido recibida.

Si tiene preguntas, por favor póngase en contacto con el distrito de su escuela de residencia o bien por teléfono al: 415-451-4064 o por e-mail: [mtrahan@rossvalleyschools.org](mailto:mtrahan@rossvalleyschools.org).

Sinceramente,

Marci Trahan  
Asistente de la Superintendencia